



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.620 /

MAT.: ACEPTA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LA OBRA "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO COMUNA DE LAJA", POR AUMENTO DE PLAZO.

LAJA, 22 de Mayo del 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista José Arturo Acuña Vera, Cédula de Identidad N° , de fecha 22.05.2015 , que ingresa garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra "Reposición Veredas sector Centro Comuna de Laja", por aumento de plazo de la obra;
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Reposición Veredas sector Centro comuna de Laja", ID 3735-87-LP14, Boleta de Garantía N°14 del Banco Santander, por la suma de \$4.863.295.- (cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos) , con vencimiento al 10.10.2015.
- 2) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N°67 del Banco Santander, por la suma de \$4.863.295 (cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos), con vencimiento al 20.08.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F. (TESMU)